

PARA SOLICITAR TRATAMIENTO DE EQUIVALENCIAS

Lee detenidamente las siguientes indicaciones:

- **IMPORTANTE:** Sugerimos, antes de iniciar el trámite, leer el Diseño Curricular de la carrera a la que se ingresa, con el fin de considerar la pertinencia de la solicitud, y la posibilidad del otorgamiento.
- La solicitud se puede realizar sobre las unidades curriculares del año en curso.
- El pedido se debe realizar ofreciendo como equivalentes materias que hayan sido acreditadas, y que no hayan tenido un reconocimiento previo como equivalencia.

➔ **ATENCIÓN:** Se debe **comenzar a cursar** la Materia cuya acreditación se solicita por equivalencia, hasta tanto se confirme fehacientemente que la misma ha sido otorgada. De esta manera, si fuese denegada, se podrán cumplir los requisitos para aprobar la cursada.

PASOS A SEGUIR

Para iniciar la solicitud de equivalencias hay que completar el siguiente formulario <https://isfdyt81.edu.ar/equivalencias/>

Una vez recibida la confirmación del envío, aguardar la notificación de la resolución de las mismas por correo electrónico.

QUIENES PROVENGAN DE OTRAS INSTITUCIONES además deberán entregar en Preceptoría la siguiente documentación:

- ◇ Copia del título y/o certificado analítico de estudios realizados, extendido por la institución de Educación Superior que corresponda.
- ◇ Programa/s, debidamente certificado/s, donde conste carga horaria, contenidos y bibliografía, de cada materia acreditada que se propone como equivalente de una asignatura de la carrera en curso.